



COMUNICADO DE PRENSA

COM

CUMPLE GOBIERNO DEL ESTADO CON TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- La CESPM obtuvo resultados positivos tras inspección del ITAIPBC

MEXICALI, B. C.- Viernes 19 de enero de 2018.- De acuerdo con la encomienda del Gobernador del Estado, Francisco Vega de Lamadrid, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), ha implementado mecanismos eficaces a fin de cumplir con la Ley de Transparencia para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública.

El Director de la CESPM, Francisco Paredes Rodríguez, mencionó que lo anterior se desprende del resultado positivo que se notificó después de la visita de inspección de cumplimiento o incumplimiento a la Ley de Transparencia vigente, realizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al organismo operador de servicios de agua y alcantarillado de Mexicali.

Dicha inspección se enfocó en 5 puntos a revisar para determinar si el sujeto obligado (CESPM), cumple con los requerimientos que la Ley establece para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública.

Paredes Rodríguez dijo que primero se verificó el cumplimiento de todas las características establecidas para la conformación de su Unidad de Transparencia, así como cumplir también con su Tabla de Aplicabilidad registrada y aprobada en las fechas que establece la Ley.

El reglamento Interno del organismo operador, fue modificado y publicado en cumplimiento a la Ley de Transparencia. El cuarto punto verificado, establece que CESPM instaló en tiempo y forma su Comité de Transparencia.

Finalmente, el ITAIP constató que la paraestatal cuenta con un portal de internet desde el cual se accede a la información pública y se transmiten en tiempo real, todas las sesiones de los órganos colegiados del organismo.



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMUNICADO DE PRENSA

Para finalizar, externó que una vez concluida la inspección, se fortalecieron algunos puntos del trabajo que implica el cumplimiento de la Ley en los tiempos establecidos; agregó que dicho ejercicio sirvió como diagnóstico y apoyo para mejorar a otros sujetos obligados con la experiencia obtenida de dicha revisión, y que el Estado continúe avanzando en materia de Transparencia y acceso a la Información.

---ooo00ooo---

